

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9793** *ORDEN de 2 de abril de 1993 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 2 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

#### ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

*Servicio Jurídico ante el Tribunal Constitucional*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe A. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe B. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 29. Complemento específico: 3.321.888 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en Girona*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Girona. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en Guipúzcoa*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: San Sebastián. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en La Rioja*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 29. Complemento específico: 3.094.872 pesetas. Localidad: Logroño. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

*Servicio Jurídico en Toledo*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Grupo: A. C. D.: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Toledo. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

**9794** *ORDEN de 12 de abril de 1993 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 12 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**ANEXO****Subsecretaría****Gerencia Territorial de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria**

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Las Palmas. Puesto de Trabajo: Gerente. Nivel: 26. Complemento específico: 1.437.084 pesetas. Adscripción: AD: AE. GR: A/B. Descripción del puesto de trabajo: Coordinación y control de las Unidades que integran la Gerencia Territorial y del desarrollo de las actividades y funciones a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16). Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos y experiencia en gestión de personal, gestión económica y contratación administrativa.

**Secretaría General Técnica****Subdirección General de Informes y Promoción Legislativa**

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Adscripción: AD: AE. GR: A. Descripción del puesto de trabajo: Colaborar con el Subdirector general en la coordinación y control de las Unidades que tienen a su cargo la asistencia, informe y documentación al Secretario general técnico de cuantos asuntos son objeto de consideración en las reuniones del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Asimismo, colaborar en los estudios sobre promoción legislativa que corresponden al Departamento. Especificaciones derivadas de las funciones: Licenciado o Doctor en Derecho; experiencia en informes jurídicos y en la elaboración de disposiciones de carácter general; experiencia en la asistencia y preparación de documentación para los Consejos de Ministros y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

**Dirección General de Servicios****Subdirección General de Informática**

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción: AD: AE. GR: A. Descripción de puesto de trabajo: Planificación de la informática del Departamento, así como el diseño, programación, implantación y mantenimiento de aplicaciones. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en dirección de grandes unidades informáticas o Licenciatura o Doctorado en Informática.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**9795** ORDEN 432/38418/1993, de 6 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de

Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 6 de abril de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

**ANEXO****Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación****ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO****Mando de Personal (Sección Apoyo Técnico de la Secretaría General)**

Puesto de trabajo: Secretario/a. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 42.605 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Los propios de un/a Secretario/a. Mecanografía, tratamiento de textos (Wordperfect). Gestión de base de datos y hoja de cálculo. Conocimientos de inglés.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**9796** ORDEN de 12 de abril de 1993 por la que se corrigen errores de la de 25 de marzo, que convocó concurso específico (1.E.93) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 25 de marzo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril, se convocó concurso específico (1.E.93) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 9810, base primera, línea séptima, donde dice: «Instituciones Penitenciarias, salvo...», debe decir: «Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología, salvo...».

En la página 9821, número de orden 54, columna puesto de trabajo, donde dice: «Coord. Area Conv. Impuesto», debe decir: «Coord. Area Conv. Doble Imposición».

En la página 9823, número de orden 70: Suprimir y sustituir por:

«S. G. de Planificación y Coordinación.

Coordinador de Area 1 Madrid A 28 2.262.492.

Descripción de funciones más importantes: Coordinación y gestión de grupos de trabajo en áreas de planificación financiera y de gestión de recursos.

Méritos específicos: Experiencia en relaciones técnicas y comerciales con proveedores del sector informático. Amplios conocimientos de informática de gestión y financiera. Experiencia en contratación de carácter informático. Se valorará titulación en Ingeniería superior.»

En la página 9843, número de orden 235: Suprimir.

Madrid, 12 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.